



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2017, como asunto urgente 6, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DE LA BICICLETA Y CONVIVENCIA VECINAL EN EL DISTRITO SUR.

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente sexto previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Equipamiento e Infraestructura Distrito Sur, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 13.92053.22655 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y UN CÉNTIMOS (869,31 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de los servicios sanitarios (ambulancia, DESA, socorrista y gestión) para la Jornada de la Bicicleta y Convivencia Vecinal a **CRUZ ROJA** con C.I.F. nº **Q2866001G**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (151,20 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación de suministro de diverso material fungible para la Jornada de la Bicicleta y Convivencia Vecinal a **D. PEDRO PABLO DELGADO GARCÍA** con N.I.F. nº **31.629.031-Y**, por un importe, I.V.A. incluido, de **CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS (145,27 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de suministro mediante arrendamiento de mesas y sillas para la Jornada de la Bicicleta y Convivencia Vecinal a la entidad mercantil **ALQUILERES SOTO ARRIAZA, S.L.** con C.I.F. nº B-11674751, por un importe, I.V.A. incluido, de **TRESCIENTOS EUROS Y OCHO CÉNTIMOS (300,08 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación de suministro de 78 camisetas blancas con grabación a un color para la Jornada de la Bicicleta y Convivencia Vecinal a la entidad mercantil **LA TIENDA DE LOS ARTISTAS, S.L.** con C.I.F. nº B-11913951, por un importe, I.V.A. incluido, de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (272,76 €)**, de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

	Código Cifrado de Verificación: 541677R014I28Z5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	25/04/2017
 541677R014I28Z5			

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal, la Unidad de Equipamiento e Infraestructura Distrito Sur y el Departamento Económico-Financiero; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 541677R014I28Z5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	25/04/2017
 541677R014I28Z5			